



Poder Judicial



TALLER DE ELECTRICIDAD - SANTA FE S/ ELEVA PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANIMETRÍA REF: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALARMAS EN LAS DEFENSORÍAS ZONALES N° 1, 3 Y 4

21-17623039-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 309/22.-

SANTA FE, 5 de julio de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 22/22** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Instalación de Sistema de alarma contra intrusos e incendio para las Defensorías Zonales N° 1, N° 3 y N° 4 pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 81, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales la firma ARIES INGENIERIA SA ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, salvo la firma CABRERA LUCAS Y ARTEAGA JUAN SH quien no cumplimentó con lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo que su oferta se desestima conforme lo dispuesto en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, a fs. 153, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 829.837,00 (pesos ochocientos veintinueve mil ochocientos treinta y siete);

Que, la ProSecretaría y Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus



Poder Judicial

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0-

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 623.737,00

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 3-

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 35.580,00

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 9 -

- PARTIDA PARCIAL 9-

- PARTIDA SUB-PARCIAL 99 -\$ 33.120,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----